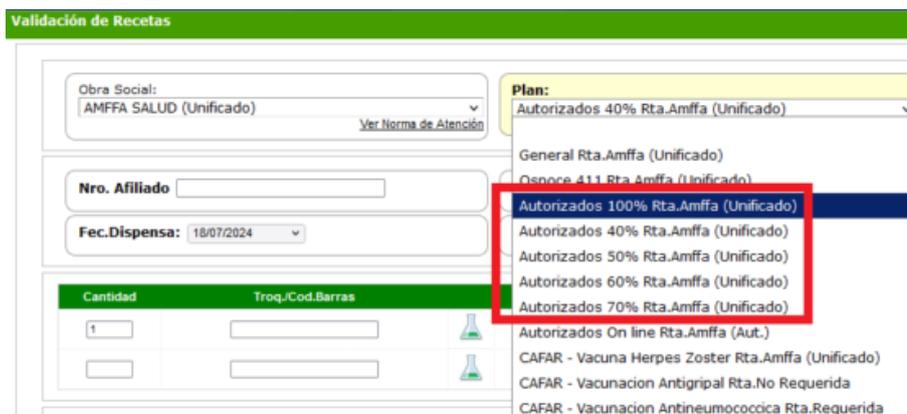


LA PLATA, 19 de Julio de 2024

CIRCULAR 259

AMFFA SALUD (Unificado): PLANES AUTORIZADOS

Les solicitamos prestar especial atención que en los Planes “**Autorizados**” que se observan a continuación, solo se pueden dispensar recetas que tengan autorización previa de “AMFFA SALUD” en la receta, o adjunta, en la cual figuren el porcentaje autorizado, sello y firma del personal autorizante (todos los datos en original):



Validación de Recetas

Obra Social: AMFFA SALUD (Unificado) [Ver Norma de Atención](#)

Nro. Afiliado:

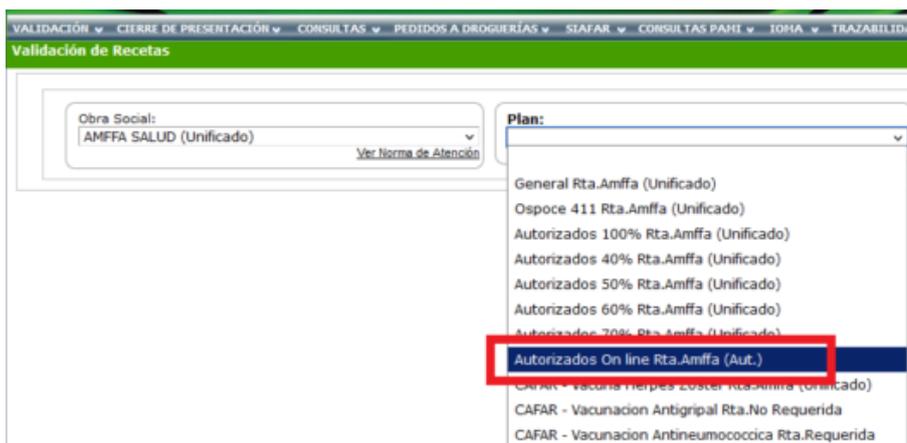
Fec.Dispensa: 18/07/2024

Cantidad	Troq./Cod.Barras
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Plan:

- Autorizados 40% Rta.Amffa (Unificado)
- General Rta.Amffa (Unificado)
- Osposce 411 Rta.Amffa (Unificado)
- Autorizados 100% Rta.Amffa (Unificado)**
- Autorizados 40% Rta.Amffa (Unificado)
- Autorizados 50% Rta.Amffa (Unificado)
- Autorizados 60% Rta.Amffa (Unificado)
- Autorizados 70% Rta.Amffa (Unificado)
- Autorizados On line Rta.Amffa (Aut.)
- CAFAR - Vacuna Herpes Zoster Rta.Amffa (Unificado)
- CAFAR - Vacunacion Antigripal Rta.No Requerida
- CAFAR - Vacunacion Antineumococica Rta.Requerida

Para el Plan “**Autorizados On line Rta.Amffa (Aut.)**” que se observa a continuación, el afiliado solo presentará la receta y un código de autorización (que le proporcionará AMFFA SALUD al afiliado). La farmacia al momento de la validación, deberá completar todos los campos y el sistema confirmará la validez y porcentaje correspondiente:



VALIDADOR - CIERRE DE PRESENTACIÓN - CONSULTAS - PEDIDOS A DROGUERÍAS - SIAFAR - CONSULTAS PAMI - IOHA - TRAZABILIDAD

Validación de Recetas

Obra Social: AMFFA SALUD (Unificado) [Ver Norma de Atención](#)

Plan:

- General Rta.Amffa (Unificado)
- Osposce 411 Rta.Amffa (Unificado)
- Autorizados 100% Rta.Amffa (Unificado)
- Autorizados 40% Rta.Amffa (Unificado)
- Autorizados 50% Rta.Amffa (Unificado)
- Autorizados 60% Rta.Amffa (Unificado)
- Autorizados 70% Rta.Amffa (Unificado)
- Autorizados On line Rta.Amffa (Aut.)**
- CAFAR - Vacuna Herpes Zoster Rta.Amffa (Unificado)
- CAFAR - Vacunacion Antigripal Rta.No Requerida
- CAFAR - Vacunacion Antineumococica Rta.Requerida

Para ver Norma de Atención, [Clic aquí](#).

CIRCULAR 260

IOMA ACCESORIOS: Empadronamiento/Auditoría

Informamos que el instituto se encuentra empadronando afiliados con determinadas patologías. Y también está auditando el consumo de accesorios.

Por este motivo en algunas validaciones las farmacias reciben una respuesta con un mensaje que indica que el afiliado debe contactarse a un número de WhatsApp:

«**Producto no reconocido. El afiliado debe comunicarse x WSP +5492215248640**»

En estos casos se le deberá informar al afiliado que se comunique con ese número ya que el IOMA le hará consultas referidas a dicha dispensa **para luego habilitar la autorización.**

Ejemplos:

Productos						
Tipo prescripción	Genérico	Producto	Cantidad	Precio	% Ppnl.	Cv
Genérico	30 x BOLSA DE COLOSTOMIA 1 PIEZA	B. COL. 1 PZA SENSURA 30 Maxi recortable 15-55mm ENV x 30	1	0,00	0,00	
Genérico	60 x PASTA SIN ALCOHOL / KARAYA	PASTA BRAVA SIN ALCOHOL PTA x 60	1	0,00	0,00	

Rechazado	
<i>IOMA Accesorios - Plan General</i>	
Rp1) Producto no reconocido El Afiliado debe comunicarse x WSP +5492215248640 (2)	Total receta: 0,00
Rp2) Producto no reconocido El Afiliado debe comunicarse x WSP +5492215248640 (2)	A cargo del afiliado: 0,00
	A cargo obra social: 0,00

Mensaje
Renglón 1: Producto no reconocido El Afiliado debe comunicarse x WSP +5492215248640

CIRCULAR 261

IOMA ACCESORIOS: DÉBITOS

A efectos de evitar débitos, **es importante prestar puntual atención** a los siguientes puntos:

- En los casos que se dispensen productos que contengan “Troqueles /código de barras”, se deberán pegar en la OPF (Ej: Tiras reactivas, agujas, lancetas, sondas, bolsas, etc.) solamente con pegamento en barra (ni cinta, ni broches, ni clips, ni cualquier otro elemento).
- No se deberán adjuntar ni tickets, ni facturas, ni recetas, ni autorizaciones, como así tampoco cualquier otro documento. Solamente se deberá enviar la OPF.

CIRCULAR 262

IOMA ACCESORIOS: RECLAMOS

Adjuntamos **formulario** para reclamar a Colegio Central cualquier inconveniente referido a la dispensa y/o validación de Accesorios de Ioma: **Reclamo IOMA Accesorios**

CIRCULAR 263

IOMA ACCESORIOS

MIRÁ EL INSTRUCTIVO DE VALIDACIÓN Y ANULACIÓN AQUÍ

MIRÁ EL INSTRUCTIVO DE CIERRE AQUÍ

PREGUNTAS FRECUENTES AQUÍ

PAMI: Análisis de DÉBITOS por código 210

Se informa que, de acuerdo a un informe realizado por la COFA, respecto a los débitos aplicados por el PAMI, por “código 210 – difiere o falta troquel”, en el mes de febrero de 2024, se observó que los más habituales fueron por los siguientes motivos:

1º) Adhiere ticket fiscal en la OPF lo cual estaría ocultando el troquel, circunstancia que genera el débito. Se recuerda que solo se debe presentar la OPF (con los troqueles y datos correspondientes).

2º) Dispensa otra presentación (Se detallan más abajo las más frecuentes*).

3º) Falta Troquel.

4º) Presenta troqueles que no se corresponden con la dispensa, posiblemente los troqueles debitados se encuentran en otra OPF.

*Productos cuya dispensa recibe mayor cantidad de débitos y motivos habituales:

Medicamentos:

- Actron 600 caps. x 20, dispensan x 10 caps.
- Aspirina Prevent comp. x 20, dispensan x 50 comp.
- Aspirina Prevent comp. x 50, dispensan x 20 comp.
- DBI 1000 x 60 comp., dispensan x 100 comp., ó x 30 comp., o diferente mg como ser 500 mg x 60 comp.
- DBI 850 x 60 comp., dispensan x 100 comp., o diferente mg como ser 1000 mg x 100 comp.
- Pantus 20 mg x 30 comp., dispensan otras marcas como Pantusec, o dispensan de diferente mg como ser 40 mg x 30 comp.
- Pantus 40 mg x 30 comp. dispensan otras marcas, en general Gastromax, Pantocas o Peptazol.
- T4 Montpellier 100 mcg x 50 comp., dispensan diferentes mcg como ser x 137 mcg o 50 mcg x 50 comp.
- Tafirol 1 g x 50 comp., dispensan Geniol 1 g x 50 o Tafirol 1 g x 80 comp.
- Tafirol 1g x 80 comp. dispensan x 50 comp.

Además, informamos otros códigos más frecuentes de débito según el análisis citado:

- Cód. 229 – Falta prescripción por genérico en la receta (En receta manual celeste).
- Cód. 220 – Falta firma o datos del afiliado o tercero interviniente.
- Cód. 231 – Falta recetario oficial (se dispensa una receta manual celeste y se presenta la OPF, siendo obligatoria la presentación sólo de la receta manual celeste).

Para ver instructivo de como visualizar los débitos, [Clic aquí](#).

CIRCULAR 265**OSPE: Presentación de Facturación**

La Obra Social solicita que, al momento de presentar las recetas en cada lote, las mismas se encuentren **ordenadas correlativamente** (de menor a mayor) según detalle de validaciones de la Carátula correspondiente.

CIRCULAR 266**AVALIAN: Convenio Vigente**

Se recuerda la plena vigencia del convenio para toda la provincia de Buenos Aires (excepto Gral. Pueyrredón). Para ver Norma de Atención, [Clic aquí](#).